

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015

UNIDAD DE ATENCIÓN

I. ANTECEDENTES:

El presente Informe informe obedece a los resultados de la gestión de la Política de Seguridad Social en territorio, en la jurisdicción de la Provincia de Tungurahua, cuyo nivel de operación es la Dirección Provincial del IESS en Tungurahua.

De acuerdo a la caracterización establecida en la Constitución del Ecuador, en el Art 10, numeral 2, una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es la de “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Así mismo, la Constitución determina al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como “Entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados”.

En el Art. 367, la Constitución define que “El Sistema de Seguridad Social es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. La protección de las contingencias se hará efectiva a través del Seguro universal obligatorio y sus regímenes especiales. En este contexto, el IESS se definiría como parte del Sistema de Seguridad Social, con plena autonomía y forma parte de las políticas públicas.

En la Guía del Consejo de Participación Ciudadana, al IESS se lo identifica en el grupo de “Otra Institucionalidad del Estado”, precisamente por la particularidad de su status.

Por el nivel de complejidad y competencias, la Dirección Provincial de Tungurahua y sus homólogas en el país, se las califican como “Unidades de Atención o Gestión”.

La Dirección Provincial de Tungurahua tiene como jurisdicción territorial, la Provincia de Tungurahua, asentada en su Capital Ambato y corresponde a la Parroquia La Matriz.

La Dirección Provincial de Tungurahua, a partir del 4 de diciembre de 2014, está regentada por su Director, el Ab. José Antonio Romero Tricerri. Para efectos de comunicación con la máxima autoridad Provincial y de Coordinación Zonal, se podría comunicar al Tef. 032999700, Extensión 1032.

Para la sociabilización de los resultados de la gestión institucional en el marco de la rendición de cuentas, se ha designado como responsable a la Ing. Victoria Echeverría Vera, Analista Administrativa de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Estratégica de

Tungurahua, quien también ejerció la diligencia de ingreso de la información en la matriz respectiva.

II. COBERTURA INSTITUCIONAL

La Dirección Provincial de Tungurahua considerada como Unidad de Atención o Gestión de nivel 4, con asiento en la Provincia de Tungurahua, cuenta con 114.250 asegurados entre Usuarios y Usuarias de la Seguridad Social,. Este número de asegurados/as se distribuye de la siguiente manera: 1) Seguro General Obligatorio: 40.126 hombres y 53.114 mujeres y, 2) Seguro Social Campesino: 11.931 mujeres y, 9.073 hombres. La connotación de diversidad cultural y étnica, establece que en este universo se encuentran parcialidades mestizas, blancas e indígenas.

III. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Por ser el IESS una entidad cuyas políticas son determinadas y claras; que siguen un hilo conductor indiscutible que es la Seguridad Social y consecuentemente se hace visible en la entrega de sus prestaciones económicas y sus servicios, que con ciertas particularidades, tiene que ver con los principios de este derecho universal y por lo tanto es indiscutible su hoja de ruta y es por ello que se hace muy reducido el espacio de una planificación participativa. Mas sin embargo, en los foros, múltiples eventos de capacitación, Talleres de los Adultos Mayores, eventos de presentación de Rendición de Cuentas, etc, siempre se logra provocar el análisis de la Seguridad Social y consecuentemente la apertura que permita en una plena democracia, alimentarnos de las importantes sugerencias emitidas de los actores sociales ligados a la Dirección Provincial de Tungurahua y sus Unidades Médicas, que aunque estas últimas tienen autonomía relativa, siempre tienen su nivel de coordinación.

IV. MECANISMOS DE PARTICIPACION

Por no existir las condiciones ni la experticia de las partes, al no haber la base organizativa de veedurías u otros mecanismos de control ciudadano en esta jurisdicción, solamente se han abierto permanentemente los espacios de atención de quejas, reclamos o sugerencia que permiten readecuar procedimientos, en el caso que sean necesarios.

V. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA COMUNIDAD

Frente a la sugerencia ciudadana de “Mejoramiento de la Página Web del IESS para que los Jubilados y Pensionistas puedan ingresar con mayor comodidad”, se asesoró con medidas sencillas como por ejemplo el uso del mouse para agrandar las letras de las computadoras.

Se logra atender el pedido de “Trabajar en campañas de Salud Preventiva”, a través de nuestras Unidades Médicas se ha cumplido en un 100%.

Luego del diseño de una programación de eventos de promoción y difusión, se ha logrado cumplir un 100% ampliar el mensaje de “cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, a fin de evitar sanciones por la evasión”

Se da cumplimiento a la sugerencia de las Organizaciones del Seguro Social Campesino respecto de la ampliación de la cobertura de sus afiliados, a través de profundizaciones del acercamiento con el sector campesino para que conozcan de los beneficios del aseguramiento.

Se da cumplimiento al mejoramiento de la atención personalizada al Adulto Mayor del IESS, a través de la ampliación de los servicios del IESS Hospital Ambato, mediante la readecuación y puesta en marcha de una parte de la Ex Clínica del IESS, con un corte de Crónicos metabólicos.

Se logra difundir a la ciudadanía, los beneficios de la Seguridad Social en cuanto se refiere a la entrega de las prestaciones del Seguro de Pensiones y las prestaciones y servicios del Seguro de Riesgos del Trabajo, a través de la organización y ejecución de 17 eventos, a los cuales asistieron 1.700 participantes de diferentes sectores sociales y productivos.

En tanto se debe contar con la anuencia de las Autoridades Superiores de la Institución, se envían comunicaciones para que se dispongan las acciones necesarias que permitan mejorar los procesos de agendamiento de citas médicas. Adicionalmente a través de operaciones organizativas internas del IESS Hospital Ambato, se ha mejorado sustantivamente el mecanismo de agendamiento.

Se corre traslado a la Dirección General del IESS, las sugerencias de la ciudadanía respecto de que se mantenga el aporte del 40% por parte del Estado para el Fondo de Pensiones.

Por no existir un sistema organizativo de la ciudadanía en esta jurisdicción, no se ha logrado percibir iniciativas de control social en sus diferentes manifestaciones.

VI. RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA:

En atención a las disposiciones y pautas operativas de parte de la Dirección Nacional de Planificación, se da cumplimiento con éxito el proceso de rendición de Cuentas de los procesos de la Dirección Provincial a la ciudadanía de Ambato y Tungurahua.

VII. INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTION INSTITUCIONAL.

Se establece como práctica consuetudinaria de la Dirección Provincial, los mensajes permanentes a través de su estrategia comunicacional, la necesidad que los empleadores y afiliados en general, cumplan con el pago oportuno de sus obligaciones de la Seguridad Social para que no se generen sanciones pecuniarias.

El acercamiento con los estudiantes de Colegios y Escuelas para que vayan cobrando un nivel de concienciación respecto de la importancia de la Seguridad Social, se encuentra institucionalizado en esta jurisdicción.

Se aplica como práctica permanente la comunicación del Seguro Campesino de la Dirección Provincial respecto de los beneficios que brinda este importante Seguro.

VIII. DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Al respecto se han desarrollado numerosas acciones de difusión y comunicación directa y a través de los medios de comunicación locales y zonales enfocando la importancia de los servicios de la Seguridad Social en este territorio, así como también, la comunicación con la ciudadanía sobre ciertos inconvenientes que fueron detectados y enmendados de manera diligente, de tal manera que se genere la confianza de parte de la ciudadanía y de nuestros asegurados en particular.

IX. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICION DE CUENTAS.

Se publica el informe en la página Web del IESS el contenido del informe de rendición de cuentas.

X. ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS AL PLAN DEL BUEN VIVIR.

Al tenor de lo que expresa en el Plan Estratégico Institucional del IESS, sus acciones permanentes y programadas, tienen estrecha vinculación con los principios y acciones del Plan Nacional del Buen Vivir, por ser totalmente vinculantes.

XI. IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD

En este importante imperativo, se puede afirmar categóricamente lo siguiente:

- Se ha mejorado los servicios del Seguro Social Campesino, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, cuya constitución refleja la presencia de 12.000 hombres y 9.900 Mujeres con Aseguramiento, acercándonos de manera importantes la institucionalización de las Políticas Públicas Interculturales.
- Así mismo, mediante tareas permanentes de innovación, estamos dando la importancia que se merecen los Adultos Mayores del IESS, constituidos por Jubilados/as y Pensionistas, entre otras cosas, construyendo el enfoque del “Envejecimiento Activo”, a través de los Talleres ocupacionales y, de la atención médica personalizada”
- Desde hace décadas la Dirección Provincial se encuentra difundiendo, asesorando y realizando operaciones de atención de prestaciones, especialmente económicas, a los asegurados que han llegado al nivel de la Invalidez y Discapacidad.
- Definitivamente la exclusión de la Mujer en numerosos campos sociales y económicos, ha sido visibilizada en la Dirección Provincial de Tungurahua, a través de una consolidada promoción e inducción para que ellas puedan ingresar al derecho de la Seguridad Social, reconociendo el enorme y no reconocido trabajo realizado en sus hogares.
- Finalmente, es menester manifestar que la gran expresión mundial sobre la dinámica migratoria en la que el Ecuador no se excluye, ha sido abordada en la medida de la presentación de casos, con la mayor diligencia posible, es decir, en el caso de reconocimiento de las prestaciones económicas de asegurados que se

encuentran protegido en el marco de los Convenios Bilaterales y Multilaterales Internacionales de Seguridad Social.

XII. ARTICULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL A LAS FUNCIONES COMPETENCIAS; OBJETIVOS ESTRATEGICOS O INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD.

En este marco, vale la pena manifestar los avances:

- Se cumple el Objetivo de Incrementar la eficiencia de la gestión prestacional de los Fondos Administrativos de Invalidez, Vejez y Muerte, Seguros Adicionales, a través de la implementación de un proceso de control y revisión de la liquidación de las prestaciones de IVM y SAC.
- Se cumple el Objetivo de Incrementar la eficiencia de la gestión prestacional de los Jubilados y Beneficiarios de la Dirección Provincial mediante la implementación de un proceso de control para el mejoramiento de los tiempos de atención de las prestaciones de Invalidez, Montepío y Auxilio de Funerales.
- Se cumple con el Objetivo de incrementar la calidad en la entrega de las prestaciones de Salud General, Individual y Familiar en la Dirección Provincial, mediante la estructuración y aplicación de un plan de seguimiento y evaluación de los prestadores de servicios de salud de manera permanente en base a la normativa legal vigente.
- Se cumple con el Objetivo de incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones económicas y servicios del Seguro General de Riesgos del Trabajo e la Dirección Provincial, mediante la implementación de un proceso de control y mejoramiento del tiempo de atención de investigaciones de accidentes de Trabajo, investigaciones de análisis de puestos de trabajo por presunción de enfermedades profesionales y, el seguimiento de acciones dispuestas por la Comisión Nacional de Prevenciones.
- Se cumple con el objetivo de incrementar la cobertura y calidad de las prestaciones de salud y económicas del Seguro Social Campesino en la Dirección Provincial, a través de la ejecución de Programas de Promoción, Prevención y Atención de Salud Comunitaria y Familiar, así como las prestaciones económicas.
- Se cumple con el Objetivo de incrementar la recaudación y recuperación de la mora en la Dirección Provincial a través un sistema de manejos informáticos, correos electrónico y otros medios alternativos a los deudores en planillas, estados

de glosa y en Títulos de Crédito, mejorando los procesos de recaudación a través de un control mensual en cuanto a número de trámite y valor recaudado.

- Se cumple con el objetivo de incrementar la eficiencia operacional en la Dirección Provincial de Tungurahua, mediante la implementación de los procesos homologados difundidos por la Dirección Nacional de Procesos, a partir del mes de Julio del 2015; el porcentaje de predios institucionales revalorizados; bienes inmuebles institucionales regularizados para su enajenación; el levantamiento de los recursos tecnológicos de las dependencias del IESS (Hardware, Software, Comunicaciones y Perfil del Talento Humano), y consecuentemente lograr un óptimo índice de Gestión Estratégica.
- Se cumple con el objetivo de incrementar el desarrollo del talento humano en la Dirección Provincial, mediante la capacitación relacionada con las funciones que desempeñan los Servidores Públicos.
- Se cumple con el objetivo de incrementar la eficiencia en la gestión financiera en la Dirección Provincial, mediante la evaluación permanente a la ejecución presupuestaria y el registro oportuno de las transacciones contables.
- Se cumple con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de los procesos de adquisiciones en la Dirección Provincial, a través de la reducción de procesos por ínfima cuantía de adquisiciones no planificadas.
- Se cumple con el objetivo de incrementar la eficiencia en el control y la administración de los bienes adquiridos y el registro permanente de los traspasos de bienes.
- Se cumple con el objetivo de incrementar la eficacia del acceso a los archivos que se encuentren en custodia de la Dirección Provincial, mediante la revisión y análisis de la documentación que ha perdido vigencia y proceder a su baja, de acuerdo a lo prescrito en el Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos.

XIII. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA

Es necesario compartir, que se llega a una ejecución efectiva del 87% del presupuesto, con relación al programado. En este caso, se aplicarán las medidas necesarias de programación, para que en el ejercicio 2016 se mejore este indicador de eficiencia.

XIV. PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.

- De 755 procesos de compras públicas de infima cuantía adjudicados, 755 procesos han sido finalizados.
- De 2 procesos de compras públicas por publicación adjudicados, 2 procesos han sido finalizados
- De 13 procesos de Subasta electrónica adjudicados, 13 procesos han sido finalizados
- De 1 proceso de compra pública por régimen especial adjudicados, 1 proceso ha sido finalizado
- De 138 procesos de compra pública por catálogo electrónico adjudicados, 138 procesos han sido finalizados

XV. INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURIA DEL ESTADO.

En el período de referencia, es decir en el año 2015, no se han recibido recomendaciones ni dictámenes por parte de las Entidades de la Función de Transparencia y Control Social ni de la Procuraduría General del Estado.